



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAÉLEZ

Aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento en sesión de 15 de marzo de 2012, las modificaciones iniciales de las siguientes ordenanzas:

– Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de suministro de agua a domicilio del Ayuntamiento de Quintanaélez.

– Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida de basura.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 27 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Quintanaélez, a 29 de marzo de 2012.

El Alcalde-Presidente,  
Severiano Palma Gómez